



Salta, 18 de Noviembre de 2.009.

Res. N° 1.131 – 09

**VISTO:**

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 18 – 09 de fecha 17/11/09, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el Punto 2 se incluye la Res. N° 1.054 – 09 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad:

**ARTICULO 1º.-LLAMAR** a inscripción de interesados para cubrir **1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva** para el área de **COMPETENCIA GENERALES**, los que se desempeñarán, en el marco de las actividades del Ciclo de Introducción a los estudios Universitarios (CILEU 2010) para los aspirantes a ingresar al Ciclo Básico Común de esta Unidad Académica, en el período académico 2010, desde el 01 de febrero de 2010 al 31 de marzo de 2010, **turno mañana.**

**ARTICULO 2º.-LLAMAR** a inscripción de interesados para cubrir **1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva** para el área de **COMPETENCIAS GENERALES**, los que se desempeñarán, en el marco de las actividades del Ciclo de Introducción a los estudios Universitarios (CILEU 2010) para los aspirantes a ingresar al Ciclo Básico Común de esta Unidad Académica, en el período académico 2010, desde el 01 de febrero de 2010 al 31 de marzo de 2010, **turno tarde.**

**ARTICULO 3º.- ESTABLECER** que el perfil de los postulantes a que se hace referencia en los Artículos 1 y 2 deberá ser el siguiente:

- 1.- Tener experiencia en actividades relacionadas al Curso de Ingreso de Introducción a los Estudios Universitarios.
- 2.- Ser o haber sido docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, preferentemente de las asignaturas del primer año del Ciclo Básico Común de esta Unidad Académica y tener formación docente.
- 3.- Disponibilidad horaria.
- 4.- Conocimientos básicos de herramientas informáticas y de la didáctica de cada área.

**ARTICULO 4º.- ESTABLECER** que las funciones que deberán cumplir los postulantes a que se hace referencia en los Artículos 1 y 2 , serán las siguientes:

- a) Coordinar, asesorar y acompañar a los docentes del CILEU 2010, en el desarrollo de las competencias específicas y generales.
- b) Colaborar con el Coordinador de la Facultad en las tareas de coordinación, control y evaluación del Ciclo. Planificar las actividades a desarrollar en cada encuentro
- c) Ejecutar las actividades previstas
- d) Registrar y controlar los procesos de aprendizajes de los alumnos y la asistencia
- e) Producción de informes parciales y finales
- f) Relevar información sobre diferentes aspectos de los ingresantes
- g) Identificar las dificultades en la implementación del Ciclo.

**ARTICULO 5º.- DESIGNAR** la siguiente Comisión Asesora, que entenderá en la evaluación de los postulantes:





Salta, 18 de Noviembre de 2.009.

Res. N° 1.130 – 09

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 18 – 09 de fecha 17/11/09, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Punto 2 se incluye la Res. N° 1.053 – 09 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad:

**ARTICULO 1º.-LLAMAR** a inscripción de interesados para cubrir **2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva** para el área de **MATEMATICAS** y **2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva** para el área de **INTRODUCCION A LAS CIENCIAS ECONOMICAS**, los que se desempeñarán, en el marco de las actividades del Ciclo de Introducción a los estudios Universitarios (CILEU 2010) para los aspirantes a ingresar al Ciclo Básico Común de esta Unidad Académica, en el período académico 2010, desde el 01 de febrero de 2010 al 31 de marzo de 2010, **turno MAÑANA**.

**ARTICULO 2º.- LLAMAR** a inscripción de interesados para cubrir **2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva** para el área de **MATEMATICAS** y **2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva** para el área de **INTRODUCCION A LAS CIENCIAS ECONOMICAS**, los que se desempeñarán, en el marco de las actividades del Ciclo de Introducción a los estudios Universitarios (CILEU 2010) para los aspirantes a ingresar al Ciclo Básico Común de esta Unidad Académica, en el período académico 2010, desde el 01 de febrero de 2010 al 31 de marzo de 2010, **turno TARDE**.

**ARTICULO 3º.- ESTABLECER** que el perfil de los postulantes a que se hace referencia en los Artículos 1 y 2, deberá ser el siguiente:

- 1.- Tener experiencia en actividades relacionadas al Curso de Ingreso de Introducción a los Estudios Universitarios.
- 2.- Ser o haber sido docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, preferentemente de asignaturas del área para la cual se postulan del primer año del Ciclo Básico Común de esta Unidad Académica y con formación docente.
- 3.- Disponibilidad horaria.
- 4.- Conocimientos básicos del material preparado por el Equipo Técnico Pedagógico para el CILEU 2010 y de herramientas informáticas.

**ARTICULO 4º.- ESTABLECER** que las funciones que deberán cumplir los postulantes a que se hace referencia en los Artículos 1 y 2, serán las siguientes:

- a) Planificar las actividades a desarrollar en cada encuentro
- b) Ejecutar las actividades previstas

